

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/174/2021

Por el que se aprueba el material didáctico “Adenda para la y el funcionario de casilla de elección extraordinaria. Proceso Electoral Extraordinario 2021. Nextlalpan Estado de México”

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo, con base en lo siguiente:

G L O S A R I O

Adenda: Adenda para la y el funcionario de casilla de elección extraordinaria. Proceso Electoral Extraordinario 2021. Nextlalpan Estado de México.

Calendario: Calendario Electoral de la Elección Extraordinaria de Nextlalpan 2021.

CEVINE: Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Criterios: Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo, anexos a la ECAE 2020-2021.

DECEyEC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.

DPC: Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de México.

ECAE: Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el proceso electoral 2020-2021 del Instituto Nacional Electoral.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

JLE: Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.

Junta General: Junta General del Instituto Electoral del Estado de México.

LGIFE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

OPL: Organismo(s) Público(s) Local(es) Electoral(es).

Reglamento de Elecciones: Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Reposición de Procesos Electorales: Documento base de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021.

TEEM: Tribunal Electoral del Estado de México.

A N T E C E D E N T E S

1. Acuerdo INE/CG188/2020

En sesión extraordinaria del siete de agosto del dos mil veinte, el Consejo General del INE emitió el acuerdo INE/CG188/2020, por el que aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2020-2021.

2. Aprobación de la ECAE

En sesión extraordinaria del siete de agosto del dos mil veinte, el Consejo General del INE a través del acuerdo INE/CG189/2020, aprobó la ECAE y sus respectivos anexos.

3. Inicio del Proceso Electoral y Jornada Electoral

El cinco de enero de dos mil veintiuno, este Consejo General llevó a cabo sesión solemne por la que dio inicio al proceso electoral 2021, para la

Elaboró: Lic. Mario Rojas Rodríguez.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

ACUERDO N°. IEEM/CG/174/2021

Por el que se aprueba el material didáctico "Adenda para la y el funcionario de casilla de elección extraordinaria. Proceso Electoral Extraordinario 2021. Nextlalpan Estado de México"

elección de diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos. Entre estos últimos del Ayuntamiento de Nextlalpan.

La jornada electoral del proceso electoral 2021 tuvo verificativo el domingo seis de junio del presente año.

4. Resolución del TEEM

El quince de julio de dos mil veintiuno, el TEEM resolvió el Juicio de Inconformidad JI/11/2021, cuyos efectos y resolutivos son los siguientes:

“Efectos de la sentencia

Por virtud de lo resuelto en el presente juicio, resulta procedente imponer los siguientes efectos:

1. Se declara la invalidez de la elección de Nextlalpan, Estado de México.
2. Comuníquese a la legislatura para que, con apoyo en el artículo 61, fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, emita la convocatoria correspondiente para la celebración de la elección extraordinaria para la designación de los integrantes del Ayuntamiento del municipio de Nextlalpan, Estado de México.
3. Hágase del conocimiento la presente sentencia al Instituto Electoral del Estado de México para los efectos y acciones legales a que haya lugar.

Por lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

Primero. Se declara la invalidez de la elección de Nextlalpan, Estado de México.

Segundo. Comuníquese a la legislatura para que, con apoyo en el artículo 61, fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, emita la convocatoria correspondiente para la celebración de la elección extraordinaria para la designación de los integrantes del Ayuntamiento del municipio de Nextlalpan, Estado de México.

Tercero. Hágase del conocimiento la presente sentencia al Instituto Electoral del Estado de México para los efectos y acciones legales a que haya lugar.”

5. Convocatoria a elección extraordinaria

Mediante decreto número 312 publicado el veintisiete de agosto del año en curso en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México la H. “LX” Legislatura del Estado convocó a la ciudadanía del

municipio de Nextlalpan y a los partidos políticos con registro o acreditación legal ante el IEEM que tengan derecho a participar en la elección extraordinaria para renovar a las y los integrantes de dicho ayuntamiento, cuya jornada electoral se celebrará el domingo catorce de noviembre de dos mil veintiuno.

6. Aprobación del Calendario

En sesión extraordinaria del ocho de septiembre de dos mil veintiuno, mediante acuerdo IEEM/CG/159/2021, este Consejo General aprobó el Calendario.

7. Aprobación del Plan Integral y los Calendarios de Coordinación

En sesión extraordinaria del treinta de septiembre de dos mil veintiuno, el Consejo General del INE emitió el acuerdo INE/CG1547/2021, por el que aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios, entre otros, el de la elección extraordinaria de Nextlalpan, Estado de México.

8. Elaboración de la Adenda

En atención al documento Reposición de Procesos Electorales y al oficio INE/DECEyEC/DCE/970/2021 relacionados con el modelo tipo de la Adenda, la DPC elaboró dicho material didáctico.

9. Validación de la Adenda por parte de la JLE

Mediante oficios INE/DECEyEC/DCE/1026/2021 e INE-JLE-MEX/VE/1241/2021, se recibieron el visto bueno y la validación de la Adenda, por parte de la DECEyEC y la JLE, respectivamente.

10. Aprobación de la Adenda por la Junta General

En sesión extraordinaria del seis de octubre de dos mil veintiuno, mediante acuerdo IEEM/JG/64/2021, la Junta General aprobó la Adenda, y ordenó su remisión a este Consejo General para su aprobación definitiva, en su caso.

El presente acuerdo se funda y se motiva en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA

Esta Consejo General es competente para aprobar la Adenda, en términos de lo previsto por los artículos 41, párrafo tercero, Base V de la Constitución Federal; 11 párrafos primero y segundo de la Constitución Local; 33, 168, párrafo tercero, fracciones I y VI, así como 185, fracción XLIII del CEEM.

II. FUNDAMENTO

Constitución Federal

El artículo 41, párrafo tercero, Base V refiere que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL en los términos que establece la Constitución Federal.

El Apartado B, inciso a), numeral 1 determina que corresponde al INE en los términos que establece la Constitución Federal y las leyes, para los procesos federales y locales, la capacitación electoral.

El Apartado C, párrafo primero, numerales 3, 10 y 11 mencionan que, en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de los OPL en los términos establecidos en la Constitución Federal, que ejercerán funciones en las siguientes materias:

- Preparación de la jornada electoral.
- Todas las no reservadas al INE.
- Las que determine la ley.

El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a), b) y c) establecen que, de conformidad con las bases establecidas en la Constitución Federal y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los estados en materia electoral garantizarán que:

- Las elecciones de quienes integran los ayuntamientos, entre otras, se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.
- En el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Elaboró: Lic. Mario Rojas Rodríguez.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

ACUERDO N°. IEEM/CG/174/2021

Por el que se aprueba el material didáctico "Adenda para la y el funcionario de casilla de elección extraordinaria. Proceso Electoral Extraordinario 2021. Nextlalpan Estado de México"

- Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

LGIFE

El artículo 1, numeral 4 refiere que la renovación de los ayuntamientos se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

El artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción I dispone que para los procesos electorales federales y locales, el INE tiene la atribución de la capacitación electoral.

El artículo 58, numeral 1, inciso e) establece que la DECEyEC tiene la atribución de diseñar y promover estrategias para la integración de las mesas directivas de casilla y la capacitación electoral.

El artículo 98, numerales 1 y 2 manifiestan que los OPL son autoridad en materia electoral dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, y gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la LGIFE, las constituciones y leyes locales; serán profesionales en su desempeño y se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

El artículo 104, numeral 1, incisos a) y f) mandatan que corresponde a los OPL ejercer funciones en las siguientes materias:

- Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y la LGIFE, establezca el INE.
- Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.

El artículo 215, numeral 2 dispone que el INE, y en su auxilio los OPL serán los responsables de llevar a cabo la capacitación de las y los funcionarios que integrarán las mesas directivas de casilla conforme a los programas de capacitación para funcionarios de mesas directivas de casilla.

Reglamento de Elecciones

Elaboró: Lic. Mario Rojas Rodríguez.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

ACUERDO N°. IEEM/CG/174/2021

Por el que se aprueba el material didáctico "Adenda para la y el funcionario de casilla de elección extraordinaria. Proceso Electoral Extraordinario 2021. Nextlalpan Estado de México"

El artículo 110, numerales 2, 3 y 4 señalan:

- El INE será el responsable de aprobar e implementar la capacitación para funcionarios de mesas directivas de casilla, tanto en el ámbito federal como local. En el caso de elecciones locales, los OPL podrán coadyuvar al INE con base en la estrategia de capacitación y asistencia electoral, se precisen en los convenios generales de coordinación y colaboración que suscriban.
- En cada proceso electoral se establecerá una estrategia que tendrá como objetivo determinar las directrices, procedimientos y actividades en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral.
- La estrategia de capacitación y asistencia electoral es el conjunto de lineamientos generales y directrices; encaminados al cumplimiento de los objetivos establecidos por el INE en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación, y asistencia electoral.

El artículo 112, numerales 1 y 3, establece que la estrategia de capacitación y asistencia electoral contendrá las líneas estratégicas que regularán la integración de las mesas directivas de casilla, la capacitación electoral y la asistencia electoral. Asimismo, estará conformada por un documento rector y sus respectivos anexos, en donde se establecerán los objetivos específicos de las líneas estratégicas y los Lineamientos a seguir.

El artículo 118, numeral 1, incisos a) y b) disponen que los modelos y criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo serán elaborados por la DECEyEC. Establecerán las reglas para la elaboración de los materiales de capacitación dirigidos a los diferentes sujetos que participarán en el proceso electoral; ya sea como supervisores electorales, capacitadores, asistentes electorales, observadores electorales, o funcionarios de mesas directivas de casilla. Ello, a efecto que conozcan las actividades que habrán de desempeñar considerando las particularidades de cada una de las entidades participantes. Los modelos y criterios de la estrategia contendrán, al menos, los temas siguientes:

- Materiales didácticos para la capacitación electoral.
- Materiales de apoyo para la capacitación.

Criterios

El numeral 2 “Ruta de validación” establece la ruta que se debe seguir para la validación de los materiales didácticos para la capacitación y su impresión correspondiente.

El numeral 3 “Relación de materiales didácticos y documentos de apoyo” refiere los materiales didácticos para la capacitación electoral de las y los ciudadanos sorteados y las y los funcionarios de casilla a elaborar e imprimir por parte de los OPL, dentro de los cuales en el punto uno se encuentra el de información para la y el funcionario de casilla en elecciones locales.

Documento denominado “Reposición de Procesos Electorales” de la ECAE

El apartado 1.4.2., párrafos primero al tercero indican lo siguiente:

Los materiales a utilizar en los cursos de capacitación serán los que se emplearon en el Proceso Electoral Ordinario, además de la “Adenda para el funcionario de casilla elección extraordinaria”, en su caso, utilizando el modelo que elaborará la DECEyEC. Tales adendas, hechas por el OPL a partir de dicho modelo, serán enviadas para su revisión y validación a la DECEyEC conforme a la ruta contenida en los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, anexo de la ECAE del proceso ordinario. Los modelos serán revisados por las juntas distritales del INE en un plazo de tres días.

En el desarrollo de la capacitación electoral, las y los CAE llevarán a cabo con las y los funcionarios de casilla los ejercicios del llenado correcto de las actas y documentación electoral, utilizando los formatos muestra con los que contarán y que serán proporcionados por el OPL correspondiente a la Junta Distrital Electoral del INE, con base en los modelos de documentos aprobados por la DEOE.

Durante la capacitación electoral se dará énfasis en el llenado correcto de la documentación electoral para garantizar que cuenten con las habilidades necesarias para un adecuado desempeño de las funciones asignadas. El desarrollo de los cursos de capacitación a la ciudadanía designada se llevará a cabo en los plazos que establezca el “Calendario de actividades de la reposición del proceso electoral”.

Constitución Local

El artículo 11, párrafo primero establece que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de la gubernatura, diputaciones a la Legislatura del Estado, así como de las y los integrantes de ayuntamientos, son una función que se realiza a través del INE y el IEEM, organismo local dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; así como, en el ejercicio de esta función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género serán principios rectores.

El párrafo décimo tercero menciona que el IEEM tendrá a su cargo, además de las que determine la ley de la materia, entre otras, las actividades relativas a la preparación de la jornada electoral

CEEM

El artículo 30 indica que cuando se lleve a cabo una elección extraordinaria se sujetará a las disposiciones del CEEM y a las que contenga la convocatoria que expida al efecto la Legislatura para una nueva elección.

El artículo 32 determina que las convocatorias relativas a elecciones extraordinarias no podrán restringir los derechos que el CEEM reconoce a la ciudadanía y a los partidos políticos, ni alterar los procedimientos y formalidades que establece.

El artículo 33 señala que, en el caso de las elecciones extraordinarias, el Consejo General podrá ajustar los plazos relativos a las distintas etapas del proceso electoral establecidos en el CEEM, conforme a la fecha señalada en la convocatoria respectiva para la celebración de la elección que se trate.

El artículo 168, párrafo primero menciona que el IEEM es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

El párrafo tercero, fracciones I y VI precisa como funciones del IEEM:

- Aplicar las disposiciones generales, lineamientos, criterios y formatos que en ejercicio de sus facultades le confiere la Constitución Federal, la LGIPE, la Constitución Local y la normativa aplicable.

- Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.

El artículo 169, párrafo primero establece que el IEEM se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas, las que emita el INE, las que le resulten aplicables y las del CEEM.

El artículo 171, fracción IV determina que entre los fines del IEEM se encuentra el de garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a quienes integran el Poder Legislativo, al titular del Poder Ejecutivo e integrantes de los ayuntamientos.

El artículo 175 dispone que el Consejo General es el órgano superior de dirección del IEEM responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género guíen todas las actividades del organismo.

El artículo 185, fracción XLIII, dispone que es atribución del Consejo General, aprobar y vigilar que los materiales didácticos para la capacitación electoral se apeguen a los principios rectores del IEEM y a lo establecido por el CEEM, con base en los lineamientos y contenidos que dicten el INE.

El artículo 193, fracción II prevé la atribución de la Junta General para proponer al Consejo General el programa de capacitación a la ciudadanía que resulto insaculada, además de los materiales didácticos que se ocuparan para la misma, en base a los lineamientos y contenidos que dicten el INE.

El artículo 201, fracción II establece como atribución de la DPC diseñar, elaborar e integrar el material didáctico y los instructivos electorales, observando el principio de paridad de género y la cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, debiendo estos someterse a la aprobación del Consejo General, a través de la Junta General.

III. MOTIVACIÓN

Mediante sentencia del quince de julio de dos mil veintiuno, el TEEM declaró la invalidez de la elección de integrantes del ayuntamiento del

Elaboró: Lic. Mario Rojas Rodríguez.
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

ACUERDO N°. IEEM/CG/174/2021

Por el que se aprueba el material didáctico "Adenda para la y el funcionario de casilla de elección extraordinaria. Proceso Electoral Extraordinario 2021. Nextlalpan Estado de México"

Página 10 de 13

municipio de Nextlalpan, Estado de México, celebrada el seis de junio del mismo año.

Razón por la cual en términos de lo establecido en el artículo 30 del CEEM, la H. "LX" Legislatura Local mediante decreto de fecha trece de agosto del año en curso, expidió la Convocatoria a la elección extraordinaria de dicho ayuntamiento, la cual se llevará a cabo el catorce de noviembre de dos mil veintiuno.

Con motivo de la referida elección extraordinaria y en atención al documento denominado Reposición de Procesos Electorales, la DPC elaboró la Adenda conforme a los modelos aprobados por la DECEyEC y considerando las aportaciones de la CEVINE, de acuerdo a lo establecido en los Criterios y en el oficio INE/DECEyEC/DCE/970/2021.

Dicho material didáctico fue remitido a la JLE para su revisión, quien realizó observaciones que fueron atendidas por la DPC, generando la versión final que fue validada por la propia JLE con el visto bueno de la DECEyEC, la cual fue aprobada por la Junta General y puesta a consideración de este Consejo General.

Una vez que este órgano colegiado conoció la referida Adenda advierte que se encuentra integrada por los apartados siguientes:

ÍNDICE.

PRESENTACIÓN.

- I. LA JORNADA ELECTORAL EXTRAORDINARIA.
- II. PREPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA CASILLA.
- III. VOTACIÓN.
- IV. CONTEO DE LOS VOTOS Y LLENADO DE LAS ACTAS.
- V. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CASILLA Y DEL PAQUETE ELECTORAL.
- VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y CLAUSURA DE LA CASILLA.

Anexo 1

Anexo 2

De su contenido se observa que se precisan las actividades que realizarán las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral extraordinaria, delimitando las actividades que deberán desarrollar cada uno de ellos de acuerdo al cargo que ocuparán, con relación a las actividades inherentes a la jornada electoral, así como las medidas preventivas sanitarias que deben aplicarse.

Además, en los anexos se señalan los supuestos para llevar a cabo las suplencias en caso de ausencia el día de la jornada electoral de las y los funcionarios de casilla, así como la forma en que se debe realizar la marcación de la credencial para votar.

Por lo anterior, resulta procedente su aprobación definitiva, para que sea utilizado en el desarrollo de la capacitación electoral de las y los funcionarios de casilla en la elección extraordinaria de Nextlalpan.

La DPC de manera coordinada con la DO y la DA deberá proveer lo necesario para la impresión del material didáctico que contiene la Adenda, a fin de que sea remitido a la JLE para los efectos antes mencionados.

Por lo fundado y motivado se:

ACUERDA

- PRIMERO.** Se aprueba la Adenda, en términos del documento adjunto al presente acuerdo.
- SEGUNDO.** Hágase del conocimiento de la DPC y de la DO, así como de la DA el presente instrumento, a fin de que provean lo necesario para la impresión del material didáctico que contiene la Adenda.
- TERCERO.** Remítase el presente acuerdo a la DO, a fin de que en su carácter de Secretaría Técnica de la CEVINE lo haga del conocimiento de sus integrantes, así como para que por su conducto lo notifique a la Junta Municipal Electoral 59 de Nextlalpan para los efectos conducentes.
- CUARTO.** Una vez impreso el material didáctico que contiene la Adenda, la DPC deberá remitirlo a la brevedad a la JLE para que sea entregado a la Junta Distrital correspondiente del INE a efecto de ser utilizado en la capacitación respectiva.

QUINTO. Notifíquese a la DECEyEC, a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE, así como a la JLE, la aprobación del presente instrumento para los efectos a que haya lugar.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por este Consejo General.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, así como en la página electrónica del IEEM.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, la consejera presidenta provisional Mtra. Laura Daniella Durán Ceja, así como el consejero y las consejeras electorales del Consejo General Mtro. Francisco Bello Corona, Lic. Sandra López Bringas, Dra. Paula Melgarejo Salgado, Lic. Patricia Lozano Sanabria y Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya, en la trigésima primera sesión extraordinaria celebrada el ocho de octubre de dos mil veintiuno, en modalidad de videoconferencia, conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal en términos de los artículos 191 fracción X y 196, fracción XXX, del CEEM y 7 fracción XIV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y del acuerdo INE/CG12/2021.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

A T E N T A M E N T E

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL



Adenda

para la y el
funcionario de casilla
de elección extraordinaria

DECEyEC
VoBo-PE_2020-2021

Proceso Electoral Extraordinario 2021

Nextlalpan, Estado de México



Consejera Presidenta Provisional

Mtra. Laura Daniella Durán Ceja

Consejeras y Consejero electorales

Mtro. Francisco Bello Corona

Lic. Sandra López Bringas

Dra. Paula Melgarejo Salgado

Lic. Patricia Lozano Sanabria

Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya

Secretario Ejecutivo

Mtro. Francisco Javier López Corral

Titular del Órgano Interno de Control

Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz

Directora de Participación Ciudadana

Mtra. Liliana Martínez Garnica



Consejero Presidente

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña

Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona

Dra. Adriana M. Favela Herrera

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan

Dr. Ciro Murayama Rendón

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Secretario Ejecutivo

Lic. Edmundo Jacobo Molina

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Jesús George Zamora

**Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica**

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

**Titular de la Vocalía Ejecutiva de la Junta
Local Ejecutiva Estado de México**

Mtro. Joaquín Rubio Sánchez

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. LA JORNADA ELECTORAL EXTRAORDINARIA	7
1.1. Momentos de la Jornada Electoral extraordinaria	7
1.2. ¿Quiénes participan en la Jornada Electoral extraordinaria?	7
1.3. Entrega de la documentación y del material electoral	8
1.4. Medidas sanitarias	9
II. PREPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA CASILLA	10
2.1. Situaciones que pueden presentarse durante la instalación	13
III. VOTACIÓN	14
3.1. Actividades que realizar para recibir la votación	14
3.2. Cierre de la votación	15
IV. CONTEO DE LOS VOTOS Y LLENADO DE LAS ACTAS	16
4.1. Clasificación de los votos	16
4.2. ¿Qué hacer después de llenar el Acta de Escrutinio y Cómputo?	27
V. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CASILLA Y DEL PAQUETE ELECTORAL	28
5.1. ¿Cómo se integran las bolsas y el paquete electoral?	28
VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y CLAUSURA DE LA CASILLA	31
6.1. ¿Cómo se realiza la publicación de resultados?	31
6.2. ¿Quién entrega el paquete electoral?	33
Anexo 1	34
Suplencias	34
Anexo 2	35
Marcación de la Credencial para Votar	35



PRESENTACIÓN

El domingo 14 de noviembre de 2021, en Nextlalpan, Estado de México; se realizarán elecciones extraordinarias para elegir integrantes del Ayuntamiento.

Para hacer posible este proceso democrático, se requiere que personas como tú participen recibiendo, contando y registrando los votos de sus vecinos y vecinas en las 47 casillas a instalar para la elección extraordinaria.

Tu participación es primordial, pues sin el apoyo de todas las ciudadanas y ciudadanos que ese día se convierten en autoridad electoral al integrar las casillas, las elecciones no podrían realizarse. Por ello, es fundamental que asistas el día de la elección y realices con esmero las tareas que tendrás a tu cargo.

En la Guía para la y el funcionario de casilla 2020-2021, que se elaboró para el proceso ordinario, se explican a detalle las actividades a realizar para recibir, contar y registrar los votos, en este instructivo se mencionan las actividades de manera general y se puntualizan las que son diferentes por tratarse de una elección extraordinaria.

En la elección del 6 de junio, las casillas se integraron con seis funcionarias y funcionarios propietarios, para la elección extraordinaria en cada casilla habrá únicamente cuatro: Presidente/a, un Secretario/a y dos Escrutadores/as.

Te agradecemos todo tu esfuerzo y compromiso.

¡Con tu labor, tú haces la democracia!





I. LA JORNADA ELECTORAL EXTRAORDINARIA



La elección extraordinaria se lleva a cabo cuando un proceso electoral local ordinario es anulado por el Tribunal Electoral del Estado de México y es necesario volver a realizar la elección.

En el municipio de Nextlalpan, en que tú serás funcionario o funcionaria de casilla, se realizará la elección extraordinaria de integrantes del Ayuntamiento.

La Jornada Electoral de la elección extraordinaria se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2021.

1.1. Momentos de la Jornada Electoral extraordinaria

1. Preparación e Instalación de la Casilla.
2. Votación.
3. Conteo de los Votos y llenado de las actas.
4. Integración del expediente de casilla y del paquete electoral.
5. Publicación de los resultados y clausura de la casilla.

1.2. ¿Quiénes participan en la Jornada Electoral extraordinaria?

FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE CASILLA



Presidente/a

Secretario/a

2 Escrutadores/as

3 Suplentes generales

Electoras y electores



Pueden votar todas las personas que muestren su Credencial para Votar y cuyo nombre esté en la Lista Nominal, aun cuando cambie el domicilio y/o su fotografía

Representantes de partido político y de candidatura independiente ante la casilla y generales (en adelante representantes)

Al llegar deben mostrar su Credencial para Votar o una identificación oficial y su nombre debe estar en la “Relación de representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes ante mesa directiva de casilla” o en la “Relación de las y los representantes generales de los partidos políticos/candidaturas independientes”, en donde la o el Presidente registra su asistencia.

Pueden llegar a la casilla en cualquier momento de la Jornada Electoral y en todo momento deben portar a la vista su distintivo.

No pueden ocupar un cargo en la mesa directiva, ni hacer las actividades de las y los funcionarios.

Observadoras y observadores electorales

Pueden llegar a la casilla en cualquier momento de la Jornada Electoral; a su llegada se les solicita que muestren su Credencial para Votar o una identificación oficial y el gafete otorgado por el INE, el cual deben portar toda la Jornada.

No pueden ocupar un cargo en la mesa directiva, ni hacer las actividades de las y los funcionarios.

Otras personas participantes

- Supervisores/as y Capacitadores/as Asistentes Electorales (SE y CAE).
- Acompañante de la o el funcionario con discapacidad.
- Acompañante de la o el elector con discapacidad.
- Integrantes de corporaciones o fuerzas de seguridad pública (policía), sin armas.
- Juez/a o notario/a público, Ministerio Público o personal de la Oficialía Electoral.
- Personal del INE.
- Encuestadores/as que pueden estar afuera de la mesa receptora.

Los mismos partidos que contendieron en la elección ordinaria pueden hacerlo en la extraordinaria, con la posibilidad de realizar una nueva postulación de planilla; también pueden participar candidaturas independientes que no contendieron en el proceso ordinario.

RECUERDA

Todas las personas tienen el mismo derecho de participar en la Jornada Electoral Extraordinaria sin importar si son hombres o mujeres, su expresión o identidad de género, su origen étnico, si tienen alguna discapacidad, su condición social, su religión, su condición de salud, sus preferencias sexuales, su estado civil o su apariencia.

1.3. Entrega de la documentación y del material electoral

Días antes de la Jornada Electoral extraordinaria, las y los CAE entregarán a quienes presidirán las mesas directivas de casilla la documentación y los materiales necesarios para llevar a cabo la elección.

**Adenda para la y el funcionario de casilla
de elección extraordinaria**

1.4. Medidas sanitarias

En la elección extraordinaria también se aplican medidas de sanidad:

- El uso de cubrebocas es obligatorio para todas las personas.
- Tanto en la fila como en el interior de la casilla se debe respetar una distancia de al menos 1.5 metros entre cada persona.
- Periódicamente las y los funcionarios deben limpiar y desinfectar el interior de la casilla y sus elementos.
- Se ofrecerá gel antibacterial a todas las personas que acudan a emitir su voto.
- Máximo dos personas podrán emitir su voto al mismo tiempo.

II. PREPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA CASILLA



RECUERDA QUE...

Una vez que estén presentes las y los cuatro funcionarios de la casilla, se inicia la instalación, aun cuando no estén las personas representantes y observadoras.

Actividades por realizar durante la preparación e instalación:

1. Mostrar a la o el Presidente el nombramiento.
2. Armar la urna y el cancel
3. Contar una por una las boletas recibidas.
4. Abrir los aplicadores de líquido indeleble.
5. Llenar el apartado correspondiente del Acta de la Jornada Electoral Extraordinaria.
6. Firmar en la columna de "Instalación de la casilla" del Acta.
7. Solicitar que firmen las y los representantes.



Revisa los siguientes ejemplos del llenado del apartado de instalación de la casilla del Acta y de la Hoja de incidentes.

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DE SU NOMBRAMIENTO:

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: 12 **TEOLOYUCAN**

MUNICIPIO: **NEXTLALPÁN**

SECCIÓN: **0003** (Con número)

TIPO DE CASILLA

Mesa con X Mesa con O Mesa con B Mesa con G

2 LA CASILLA SE INSTALÓ EN:

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

Calle 20 de noviembre número 23 colonia Del Voto
 (Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: **7:35** A.M. DEL DÍA **14** DE **noviembre** DE 2021.

SILA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLIQUE LAS CAUSAS: **NO**

3 CUENTE UNA POR UNA EL TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS Y ANOTE LA CANTIDAD:

AYUNTAMIENTO **0722** (Con número)

Setecientos veintidós (Con letra)

4 ESCRIBA EL NÚMERO DE LOS FOLIOS INICIAL Y FINAL DE LAS BOLETAS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO RECIBIDAS, EN CASO DE QUE LOS FOLIOS NO SEAN CONTINUOS, UTILICE EL SEGUNDO CUADRO.

AYUNTAMIENTO **131979** AL NÚMERO: ITEM **13270** DEL NÚMERO: ITEM **13270** AL NÚMERO: ITEM **13270** (Con número)

5 ¿ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE FIRMÓ O SELLO LAS BOLETAS? MARQUE CON "X" LA O EL REPRESENTANTE QUE FIRMÓ O SELLO LAS BOLETAS:

NO (Marque con "X")

LOCAL

INDEPENDIENTE

6 CUANDO LA URNA FUE ARMADA ANTE LAS Y LOS FUNCIONARIOS Y LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES, LA O EL PRESIDENTE:

¿COMPROBÓ QUE LA URNA ESTABA VACÍA? NO (Marque con "X")

¿COLOCÓ LA URNA A LA VISTA DE TODAS LAS PERSONAS? NO (Marque con "X")

7 EN CASO DE QUE SE HUBIERAN PRESENTADO INCIDENTES DURANTE LA **INSTALACIÓN DE LA CASILLA** MARQUE EN EL APARTADO **A**.

8 ESCRIBA EL NOMBRE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN LOS APARTADOS **B** Y **G** SEGÚN CORRESPONDA, Y ASEGÚRESE DE QUE FIRMIEN EN LA COLUMNA DE **INSTALACIÓN DE LA CASILLA** (COLOR ROSA).

9 LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS **8**: **10** A.M.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

10 LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS _____ P.M. PORQUE: (Marque con "X")

ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍA VOTADO TODO EL ELECTORADO DE LA LISTA NOMINAL. DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AÚN HABÍA ELECTORADO PRESENTE EN LA CASILLA.

A LAS 6 P.M. YA NO HABÍA ELECTORADO EN LA CASILLA. SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN.

11 EN CASO DE QUE SE HUBIERAN PRESENTADO INCIDENTES DURANTE EL **DESARROLLO** Y EL **CIERRE DE LA VOTACIÓN** MARQUE EN EL APARTADO **A**.

A SE PRESENTARON INCIDENTES? (Marque con "X") SÍ NO

INSTALACIÓN DE LA CASILLA DESARROLLO DE LA VOTACIÓN CIERRE DE LA VOTACIÓN

DESCRIBA BREVEEMENTE _____ EN SU CASO, SE ESCRIBERON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXIA(N) A LA PRESENTE ACTA.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN LOS ARTÍCULOS 30, 164; 223, PÁRRAFO PRIMERO; 224; 278; 279, FRACCIÓNES I, II, III Y IV; 280; 281; 288, PÁRRAFO SEGUNDO; 293; 296, FRACCIÓN V; 300; 301; 304; 305; 306; 308; 309; 310; 311; 312; 314; 323; 324; 329; 330; 331, PÁRRAFO PRIMERO; 338; 339, FRACCIÓN I Y 340, PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO.

12 ESCRIBA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES HAYAN PRESENTADO Y METALOS EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO.

13 SOLICITA QUE EN LA COLUMNA DEL CIERRE DE LA VOTACIÓN (COLOR CAFE CLARO), FIRMIEN LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN EL APARTADO **B**; Y LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EL APARTADO **G**, EN CASO DE QUE ESTOS NO SEAN LOS MISMOS QUE FIRMARON EN LA INSTALACIÓN, ES NECESARIO QUE ANOTEN TAMBIÉN SU NOMBRE.

MARQUE CON "X" SI LA O EL FUNCIONARIO SE TOMÓ DE LA FILA DE VOTANTES.

DE LA FILA	NOMBRE COMPLETO	INSTALACIÓN DE LA CASILLA FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS
PRESIDENTE/A	Javier Elección	[Firma]	[Firma]
SECRETARIO/A	Estela Democracia	[Firma]	[Firma]
1er. ESCRUTADORA	Lesli Electoral	[Firma]	[Firma]
2a. ESCRUTADORA	Aarón Coniteo	[Firma]	[Firma]

MARQUE CON "X" EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE SI LA O EL REPRESENTANTE ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S), SI FIRMÓ BAJO PROTESTA O SI NO FIRMÓ POR NEGATIVA O AUSENCIA. LOS ESPACIOS CON LÍNEAS DIAGONALES EN LA COLUMNA DE **INSTALACIÓN DE CASILLA** NO DEBEN SER LLENADOS.

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	INSTALACIÓN DE LA CASILLA FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS	SI FIRMÓ BAJO PROTESTA O SI NO FIRMÓ POR NEGATIVA O AUSENCIA
	Estel Umas	[X]	[Firma]	[X]
	Franco Local	[X]	[Firma]	[X]
	Marco Basillas	[X]	[Firma]	[X]
	Priscila Sección	[X]	[Firma]	[X]
	Paricio Observadores	[X]	[Firma]	[X]
	Laura Legal	[X]	[Firma]	[X]
	Roberto Federal	[X]	[Firma]	[X]
	Paulina Actas	[X]	[Firma]	[X]
	César Distrito	[X]	[Firma]	[X]
	Georgina Mampara	[X]	[Firma]	[X]
	Heriberto Kecibos	[X]	[Firma]	[X]
	Maria Marcas	[X]	[Firma]	[X]

14 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, INTRODUZCA:
 1. ORIGINAL EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO;
 2. ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES; SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO. SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE SOLICITA TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, **USTED DEBE PERMITIRSELO.**

2.1. Situaciones que pueden presentarse durante la instalación

a) Es necesario cambiar de domicilio la casilla

El lugar para instalar la casilla se puede cambiar únicamente si existe causa justificada; de ser el caso, se instala en el lugar más cercano y adecuado, siempre dentro de la misma sección.

En el lugar donde se iba a instalar la casilla se deja un aviso indicando el nuevo domicilio.

b) Falta una o un funcionario para completar las cuatro personas requeridas para que funcione la casilla.

Es necesario **esperar hasta las 8:15 a.m.** y si falta una o un funcionario realizar lo siguiente:

Recorrer el orden de los cargos para ocupar los de quienes estén ausentes, es decir, una o uno de los propietarios que esté presente ocupa el lugar vacante y una o uno de los suplentes toma el cargo que quedó.

Si aún quedan cargos sin ocupar, las personas que están formadas en la fila pueden ocupar el lugar vacante.

Para asegurarse de que la persona que estaba en la fila cumple con los requisitos, la o el Presidente debe preguntarle lo siguiente:

- ¿Es servidor/a público/a de confianza con mando superior?
- ¿Tiene algún cargo de dirección partidista?
- ¿Ocupa un cargo de elección popular?
- ¿Ocupa un cargo honorífico o tradicional en la comunidad?
- ¿Es observador u observadora electoral?
- ¿Es representante de algún partido político o candidatura independiente?

Sólo en caso que responda **NO** a todas las preguntas, la o el Presidente/a debe buscar en la Lista Nominal el nombre de quien ocupará algún cargo y, en su caso, la lista adicional.

La persona de la fila no puede ser funcionaria de casilla cuando responda **SÍ** a alguna de las preguntas o su nombre no esté en la Lista Nominal.

IMPORTANTE:

En caso de que se presente alguna de estas situaciones, comunícalo a tu CAE para que te ayude y la o el secretario lo registra como incidente, en el Acta de la Jornada Electoral y lo describe en la Hoja de incidentes.

En el anexo 1, se detalla este procedimiento.

III. VOTACIÓN



Los votos se empiezan a recibir a las 8:00 a.m., por ningún motivo se puede iniciar antes.

3.1. Actividades que realizar para recibir la votación:

1. Anunciar el inicio de la recepción de los votos.
2. Indicar a las y los electores que usen cubrebocas y que mantengan la distancia de 1.5 metros con todas las personas.
3. Aplicar gel antibacterial a cada persona que ingresa a la casilla.
4. Pedir a cada persona que muestre su dedo pulgar derecho y su Credencial para Votar y que coloque la credencial sobre la mesa.
5. Revisar que el nombre de la persona aparezca en la Lista Nominal. Cuando el nombre aparece, la o el ciudadano puede emitir su voto.
6. Entregar una boleta a cada elector/a.
7. Marcar con el sello “VOTÓ 2021” abajo del nombre de la o el elector en la Lista Nominal.
8. Permitir a la o el elector votar con libertad y en secreto y solicitarle que deposite su boleta en la urna. Puede marcar con su propio bolígrafo.
9. Aplicar líquido indeleble en el dedo pulgar derecho, sin tocar la mano de la o el ciudadano.
10. Marcar la Credencial para Votar en el espacio de elecciones extraordinarias, para lo cual pone sobre la mesa la marcadora y pide a la o el elector que coloque su credencial en la punta de la pinza. (anexo 2)
11. Aplicar gel antibacterial a cada persona que salga de la casilla.

Las y los funcionarios de la casilla deben dirigirse en todo momento a las personas que acuden a emitir su voto por sus apellidos, tal y como aparecen en la Credencial para Votar. Cuando varias personas tengan los mismos apellidos será necesario dirigirse a ellas por su nombre completo.

Todas las personas que se encuentran en la Lista Nominal y cuentan con Credencial para Votar tienen derecho a emitir su voto sin discriminación alguna. Recuerda que las y los funcionarios de la casilla realizan algunas acciones para garantizar este derecho a las personas con cualquier tipo de discapacidad, a quienes forman parte de la comunidad LGBTTTI (lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales), a las personas indígenas, a quienes no saben leer y escribir, y en general a todas y todos los ciudadanos mexicanos que cumplan con los requisitos.

Las personas con discapacidad pueden ser acompañadas por una persona de su confianza o una o un funcionario de casilla para emitir su voto y la o el 2do. Escrutador debe llenar el formato “Registro de personas con discapacidad que acuden a votar”.

IMPORTANTE:

Quienes se encuentren en la “Relación de representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes ante mesa directiva de casilla” pueden votar en la casilla sólo cuando lo indique dicha relación.

Adenda para la y el funcionario de casilla de elección extraordinaria

3.2. Cierre de la votación

El cierre de la votación será a las 6:00 p.m.

Podrá cerrarse antes cuando ya emitieron su voto todas las personas que están en la Lista Nominal.

Podrá cerrarse después si todavía hay personas formadas para votar a las 6:00 pm. Se cierra cuando hayan votado quienes estaban en la fila a esa hora.

Actividades a realizar para el cierre de la votación:

1. Declarar cerrada la votación.
2. Llenar el apartado "Cierre de la votación" del Acta de la Jornada Electoral Extraordinaria.
3. Firmar en la columna de "Cierre de la votación" del Acta.
4. Solicitar que firmen las y los representantes.

Revisa el siguiente ejemplo de llenado del apartado "Cierre de la votación" del Acta.

INSTITUTO JUDICIAL ELECTORAL MEXICANO

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

1 **ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.**

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: 12 TEOLYUCAN **SECCIÓN:** 0003

MUNICIPIO: NEXTLAPAN **TIPO DE CASILLA:** Instalación de la casilla

2 LA CASILLA SE INSTALÓ EN: Calle 20 de noviembre número 28 colonia Del Voto

3 CUENTE UNA POR UNA EL TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS Y ANOTE LA CANTIDAD:

4 ESCRIBA EL NÚMERO DE LOS FOLIOS INICIAL Y FINAL DE LAS BOLETAS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO RECIBIDAS, EN CASO DE QUE LOS FOLIOS NO SEAN CONTINUOS, ÚTILICE EL SEGUNDO CUADRO.

5 ¿ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE FIRMO O SELLO LAS BOLETAS? NO

6 CUANDO LA URNA FUE ARMADA ANTE LAS Y LOS FUNCIONARIOS Y LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES, LA O EL PRESIDENTE:

7 EN CASO DE QUE SE HUBIERAN PRESENTADO INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA MARQUE EN EL APARTADO **A**.

8 LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS 8 : 10 A.M.

1 **ESCRIBA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES HAYAN PRESENTADO Y METALOS EN EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO.**

2 **SOLICITE QUE EN LA COLUMNA DEL CIERRE DE LA VOTACIÓN (COLOR CAFÉ CLARO), FIRME LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN EL APARTADO **C** Y LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EL APARTADO **D**, EN CASO DE QUE ESTOS NO SEAN LOS MIEMBROS QUE FIRMARON EN LA INSTALACIÓN, ES NECESARIO QUE ANOTEN TAMBIÉN SU NOMBRE.**

3 **MARQUE CON "X" SI LA O EL FUNCIONARIO SE TOMÓ DE LA FILA DE VOTANTES.**

CARGO	SELA	NOMBRE COMPLETO	INSTALACIÓN DE LA CASILLA	CIERRE DE LA VOTACIÓN
1. PRESIDENTE		Javier Floreán	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2a. SECRETARÍA		Estela Democracia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3a. ESCRUTADORA		Lesli Electoral	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4a. ESCRUTADOR/A		Asarón Coate	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

4 **MARQUE CON "X" EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE SI LA O EL REPRESENTANTE ES PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S), SI FIRMO BAJO PROTESTA O SI NO FIRMO POR NEGATIVA O AUSENCIA. LOS ESPACIOS CON LINEAS OBLICUAS EN LA COLUMNA DE INSTALACIÓN DE CASILLA NO DEBEN SER LLENADOS.**

REPRESENTANTE DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	NOMBRE COMPLETO	SELA	INSTALACIÓN DE LA CASILLA	CIERRE DE LA VOTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	Luzmila	X	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Franco Local	X	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Marga Familias	X	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Priscilla Szekine	X	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	María Ibarra Torres	X	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Laura Legal	X	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Koberto Federal	X	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Paulina Actas	X	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Óscar Distrito	X	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Georgina Mampara	X	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Heriberto Keelbas	X	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	María Marzas	X	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

CIERRE DE LA VOTACIÓN

10 LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS 6 : 20 P.M. PORQUE: (Marque con "X")

ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍA VOTADO TODO EL ELECTORADO DE LA LISTA NOMINAL. DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AÚN HABÍA ELECTORADO PRESENTE EN LA CASILLA.

A LAS 6 P.M. YA NO HABÍA ELECTORADO EN LA CASILLA. SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN.

11 EN CASO DE QUE SE HUBIERAN PRESENTADO INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO Y EL CIERRE DE LA VOTACIÓN MARQUE EN EL APARTADO **A**.

A ¿SE PRESENTARON INCIDENTES? (Marque con "X") NO INSTALACIÓN DE LA CASILLA DESARROLLO DE LA VOTACIÓN CIERRE DE LA VOTACIÓN

DESCRIBA BREVEMENTE: Nos presentamos en el domicilio para instalar la casilla y estaba cerrado, minutos después llegó una persona que nos dió acceso.

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN 1 HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN LOS ARTÍCULOS 312; 314; 323; 324; 329; 330; 331, PÁRRAFO PRIMERO; 338; 339, FRACCIÓN I Y 340, PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO.

DECEYEC
VoBo-PE_2020-2021

15

IV. CONTEO DE LOS VOTOS Y LLENADO DE LAS ACTAS



4.1. Clasificación de los votos

Una vez cerrada la votación, las y los funcionarios de casilla son los responsables de clasificar y contar los votos, las y los representantes y observadores pueden estar presentes sin intervenir.

Actividades para contar los votos y registrar los resultados en el Acta de Escrutinio y Cómputo:

1. Leer las instrucciones y llenar el cuadernillo para hacer operaciones conforme se realizan las actividades (con lápiz).
2. Cancelar y contar las boletas sobrantes, con dos rayas diagonales hechas con tinta, sin desprenderlas de los blocs.
3. Contar las marcas “VOTÓ 2021” en la Lista Nominal y en la “Relación de Representantes ante la mesa directiva de casilla”.
4. Abrir y vaciar la urna.
5. Contar los votos sacados de la urna.
6. Clasificar los votos con una sola marca usando la guía de clasificación y contar los de cada grupo.
7. Clasificar los votos con dos o más marcas (votos para coalición), los votos para candidatos/as no registrados y los votos nulos, usando los clasificadores y contar los votos de cada clasificador.
8. Anotar los resultados en el cuadernillo para hacer operaciones.
9. Revisar la información anotada en todo el cuadernillo para hacer operaciones.
10. Llenar el Acta de Escrutinio y Cómputo, copiar la información del cuadernillo para hacer operaciones.
11. Recibir **sin discutir** los escritos de protestas de las y los representantes.
12. Revisar que esté llena toda el Acta de Escrutinio y Cómputo
13. Firmar el Acta.

Recuerda que al clasificar los votos puedes encontrar:

Adenda para la y el funcionario de casilla de elección extraordinaria

Votos para partidos políticos

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021
AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO: NEXTLALPAN SECCIÓN ELECTORAL: 0003
 Marque el recuadro de su preferencia

LOCAL	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México
 Secretaría del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021
AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO: NEXTLALPAN SECCIÓN ELECTORAL: 0003
 Marque el recuadro de su preferencia

LOCAL	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México
 Secretaría del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021
AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO: NEXTLALPAN SECCIÓN ELECTORAL: 0003
 Marque el recuadro de su preferencia

LOCAL	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México
 Secretaría del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021
AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO: NEXTLALPAN SECCIÓN ELECTORAL: 0003
 Marque el recuadro de su preferencia

LOCAL	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México
 Secretaría del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México

DECEyEC
 VoBo-PE_2020-2021

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021
AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO: NEXTLALPAN SECCIÓN ELECTORAL: 0003
 Marque el recuadro de su preferencia

LOCAL	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México
 Secretaría del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021
AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO: NEXTLALPAN SECCIÓN ELECTORAL: 0003
 Marque el recuadro de su preferencia

LOCAL	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México
 Secretaría del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021 Ver lista al reverso

AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO: NEXTLALPAN SECCIÓN ELECTORAL: 0003

Marque el recuadro de su preferencia

 Margarita Paz	 Mario Cívico
 Azucena Concordia	 Marina Ciudadanía
 Rosa Respeto	 Ruperto Democracia
 Jazmín Colaboración	 José Libertad
 Hortensia Solidaridad	 Gerónimo Igualdad
LOCAL  Mario Cívico	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE  Enrique Honestidad

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México

Instituto del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021 Ver lista al reverso

AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO: NEXTLALPAN SECCIÓN ELECTORAL: 0003

Marque el recuadro de su preferencia

 Margarita Paz	 Mario Cívico
 Azucena Concordia	 Marina Ciudadanía
 Rosa Respeto	 Ruperto Democracia
 Jazmín Colaboración	 José Libertad
 Hortensia Solidaridad	 Gerónimo Igualdad
LOCAL  Mario Cívico	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE  Enrique Honestidad

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México

Instituto del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021 Ver lista al reverso

AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO: NEXTLALPAN SECCIÓN ELECTORAL: 0003

Marque el recuadro de su preferencia

 Margarita Paz	 Mario Cívico
 Azucena Concordia	 Marina Ciudadanía
 Rosa Respeto	 Ruperto Democracia
 Jazmín Colaboración	 José Libertad
 Hortensia Solidaridad	 Gerónimo Igualdad
LOCAL  Mario Cívico	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE  Enrique Honestidad

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México

Instituto del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021 Ver lista al reverso

AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO: NEXTLALPAN SECCIÓN ELECTORAL: 0003

Marque el recuadro de su preferencia

 Margarita Paz	 Mario Cívico
 Azucena Concordia	 Marina Ciudadanía
 Rosa Respeto	 Ruperto Democracia
 Jazmín Colaboración	 José Libertad
 Hortensia Solidaridad	 Gerónimo Igualdad
LOCAL  Mario Cívico	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE  Enrique Honestidad

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México

Instituto del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México

Adenda para la y el funcionario de casilla de elección extraordinaria

Votos para candidata/o independiente:

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021 Ver Bases de referencia

AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO: NEXTLALPAN SECCIÓN ELECTORAL: 0003

Marque el recuadro de su preferencia

Margarita Paz	Mario Cívico
Azucena Concordia	Marina Ciudadanía
Rosa Respeto	Ruperto Democracia
Jazmín Colaboración	José Libertad
Hortensia Solidaridad	Gerónimo Igualdad
LOCAL Mario Cívico	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Enrique Honestidad

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de la Federación

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021 Ver Bases de referencia

AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO: NEXTLALPAN SECCIÓN ELECTORAL: 0003

Marque el recuadro de su preferencia

Margarita Paz	Mario Cívico
Azucena Concordia	Marina Ciudadanía
Rosa Respeto	Ruperto Democracia
Jazmín Colaboración	José Libertad
Hortensia Solidaridad	Gerónimo Igualdad
LOCAL Mario Cívico	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Enrique Honestidad

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de la Federación

Votos para candidata/o no registrado:

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021 Ver Bases de referencia

AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO: NEXTLALPAN SECCIÓN ELECTORAL: 0003

Marque el recuadro de su preferencia

Margarita Paz	Mario Cívico
Azucena Concordia	Marina Ciudadanía
Rosa Respeto	Ruperto Democracia
Jazmín Colaboración	José Libertad
Hortensia Solidaridad	Gerónimo Igualdad
LOCAL Mario Cívico	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Enrique Honestidad

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

Javier López Chabelo

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de la Federación

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021 Ver Bases de referencia

AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO: NEXTLALPAN SECCIÓN ELECTORAL: 0003

Marque el recuadro de su preferencia

Margarita Paz	Mario Cívico
Azucena Concordia	Marina Ciudadanía
Rosa Respeto	Ruperto Democracia
Jazmín Colaboración	José Libertad
Hortensia Solidaridad	Gerónimo Igualdad
LOCAL Mario Cívico	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Enrique Honestidad

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

Juan Pérez Pérez

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de la Federación

Votos para coalición

Cuando se marcaron dos o más recuadros en los que aparece el mismo nombre de una o un candidato.

Ejemplo de coalición integrada por los partidos  

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021 Ver lista al reverso

AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO: NEXTLALPAN SECCIÓN ELECTORAL: 0003

Marque el recuadro de su preferencia

 Margarita Paz	 Mario Civico
 Azucena Concordia	 Marina Ciudadanía
 Rosa Respeto	 Ruperto Democracia
 Jazmín Colaboración	 José Libertad
 Hortensia Solidaridad	 Gerónimo Igualdad
LOCAL   Mario Civico	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE  Enrique Honestidad

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJERO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021 Ver lista al reverso

AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO: NEXTLALPAN SECCIÓN ELECTORAL: 0003

Marque el recuadro de su preferencia

 Margarita Paz	 Mario Civico
 Azucena Concordia	 Marina Ciudadanía
 Rosa Respeto	 Ruperto Democracia
 Jazmín Colaboración	 José Libertad
 Hortensia Solidaridad	 Gerónimo Igualdad
LOCAL   Mario Civico	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE  Enrique Honestidad

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJERO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021 Ver lista al reverso

AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO: NEXTLALPAN SECCIÓN ELECTORAL: 0003

Marque el recuadro de su preferencia

 Margarita Paz	 <input checked="" type="checkbox"/> Mario Civico
 Azucena Concordia	 Marina Ciudadanía
 Rosa Respeto	 Ruperto Democracia
 Jazmín Colaboración	 José Libertad
 Hortensia Solidaridad	 Gerónimo Igualdad
LOCAL  <input checked="" type="checkbox"/> Mario Civico	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE  Enrique Honestidad

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUAJERO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del Estado de México

Adenda para la y el funcionario de casilla de elección extraordinaria

Votos para candidatura común con un solo emblema.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021 Ver lista de votantes

AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO: NEXTLALPAN SECCIÓN ELECTORAL: 0003

Marque el recuadro de su preferencia

	LOCAL
 CANDIDATO/A INDEPENDIENTE	SI DESA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de la Federación
Secretaría del Consejo General del Poder Judicial de la Federación

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021 Ver lista de votantes

AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO: NEXTLALPAN SECCIÓN ELECTORAL: 0003

Marque el recuadro de su preferencia

	LOCAL
 CANDIDATO/A INDEPENDIENTE	SI DESA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de la Federación
Secretaría del Consejo General del Poder Judicial de la Federación

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021 Ver lista de votantes

AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO: NEXTLALPAN SECCIÓN ELECTORAL: 0003

Marque el recuadro de su preferencia

✓	
	LOCAL
 CANDIDATO/A INDEPENDIENTE	SI DESA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADA, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de la Federación
Secretaría del Consejo General del Poder Judicial de la Federación

DECEyEC
VoBo-PE_2020-2021

VOTOS NULOS

Cuando no se puede determinar a favor de quién se emitió el voto por la o el elector. Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión de la persona electora, el voto cuenta para el partido político, coalición o candidatura independiente que se haya marcado.



IMPORTANTE:

Sólo las y los funcionarios de casilla deciden si los votos son nulos. Pueden escuchar la opinión de las y los representantes, **pero la decisión final es de la o el Presidente.**

CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA

1 ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

Este cuadernillo debe ser llenado por la o el secretario de mesa directiva de casilla. Cuando termine de llenar los datos de este cuadernillo, inicie el llenado del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento.

1



COPIE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CASILLA

DISTRITO: 12 TEOLYUCAN
MUNICIPIO: NEXTLALPAN
SECCIÓN: 0 0 0 3
CASILLA: Básica

En caso de no contar con etiqueta, copie los datos de identificación de la casilla, en el apartado 1 del acta.

Conteste con lápiz. Llene los 3 espacios con número sin dejar lugares en blanco, por ejemplo: 000, 001, 012, 123.

ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

2



BOLETAS SOBREVIVIENTES DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

- Con un bolígrafo de tinta negra, cancelar con dos rayas diagonales cada una de las boletas sobrantes no usadas.
- Contar las boletas canceladas y escribir la cantidad obtenida en este recuadro: -- --

3



PERSONAS QUE VOTARON POR LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

- Contar a las personas que votaron de la lista nominal de la siguiente manera:
 - ◆ Contar el total de marcas "Votó 2021" de la primera página de la lista nominal.
 - ◆ Anotar el resultado en la parte inferior de esa página.
 - ◆ Repetir esta operación en cada una de las páginas de la lista nominal.
 - ◆ Sumar los totales que anotó en todas las páginas de la lista nominal.
 - ◆ Anotar el resultado de la suma en el recuadro de la última página de la lista nominal.
- Escribir el resultado del primer conteo de marcas "Votó 2021": -- -- --
- Realizar un segundo conteo de todas las marcas de "Votó 2021", sumarlas y escribir el resultado: -- -- --
- Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escribir en el recuadro con la letra **A** -- -- --
Si los resultados de los dos conteos no son iguales, volver a contar las marcas "Votó 2021" hasta tener la seguridad de la cantidad correcta.
- Si recibió el listado adicional de resoluciones del Tribunal Electoral, contar el total de marcas "Votó 2021" y escribir el resultado en el recuadro con la letra **B**: -- -- --
De no haber recibido este listado adicional escribir tres ceros "000".
- Sumar **A + B**; y escribir el resultado en el recuadro **C**: -- -- --

4



REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE QUE VOTARON EN LA CASILLA

Contar las marcas "Votó 2021" en la Relación de representantes de partidos políticos y de candidatura independiente ante mesa directiva de casilla y escribir el total en el recuadro **D**: -- -- --

5



TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y REPRESENTANTES

Sumar **C + D** y escribir el resultado en el recuadro **E**: -- -- --

AYUNTAMIENTO

Copie los datos de esta columna en el Acta de escrutinio y cómputo de casilla.

Copie esta cantidad en el apartado 2 del acta.

0 4 9

1er CONTEO
6 5 3

2do CONTEO
6 5 3

6 5 3
A

0 0 0
B

6 5 3
C

0 2 0
D

6 7 3
E

Copie esta cantidad en el apartado 3 del acta.

Copie esta cantidad en el apartado 4 del acta.

Copie esta cantidad en el apartado 5 del acta.

- Extraer los votos de la urna de **AYUNTAMIENTO**, clasificarlos en dos grupos, los que tienen una sola marca, y los que tienen dos o más marcas. Posteriormente agruparlos en montoncitos.
- Utilizar la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** para clasificar los votos con una marca para partidos políticos y candidaturas independientes; y los **Clasificadores de votos** para clasificar los votos para candidaturas no registradas y votos nulos, así como los votos con dos o más marcas (coalición).
- Anotar las cantidades en los espacios correspondientes para ambos casos y copiar estas cantidades en la **COLUMNA 1** del **Cuadro de resultados**.

6 + RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

Anotar las cantidades de la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** y de los **Clasificadores de votos** en la **COLUMNA 1**.

- Votos de cada partido político:

- Votos para candidaturas independientes:

- Votos para los partidos políticos en coalición:
En caso de que alguna de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote "000".

- Votos para candidaturas no registradas:

- Votos nulos:

- Sumar todos los votos de los partidos políticos, de candidaturas independientes, de coalición, candidaturas no registradas y los votos nulos, y anotar el resultado:

CUADRO DE RESULTADOS DE AYUNTAMIENTO	
	COLUMNA 1 Votos sacados de la urna de Ayuntamiento
Partido	<i>Escriba con número</i>
	0 5 5
	0 5 2
	0 5 5
	0 5 5
	0 5 5
	0 5 5
	0 5 5
	0 5 5
	0 5 5
	0 5 5
	0 5 2
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	
	0 5 5
COALICIÓN 1 - 2	
	0 0 6
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	0 0 6
VOTOS NULOS	
VOTOS NULOS	0 0 7
TOTAL	6 7 3

Copie las cantidades de la **COLUMNA 1** en el apartado **6** del acta.

Firma
 Presidente/a
 de Mesa
 Directiva de
 Casilla

Firma
 Secretario/a
 de Mesa
 Directiva de
 Casilla

7**TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO SACADOS DE LA URNA**

Cuente los votos de la elección para el **AYUNTAMIENTO** sacados de la urna y escriba el resultado en el recuadro **F**.

8**COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE VOTOS DE AYUNTAMIENTO SACADOS DE LA URNA**

¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros **E** de la primera página y **F**?

9**COMPARATIVO DEL TOTAL DE VOTOS DE AYUNTAMIENTO SACADOS DE LA URNA Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN**

¿Son iguales las cantidades anotadas en el recuadro **F** y el **TOTAL** de la votación?

AYUNTAMIENTO

Copie los datos de esta columna en el Acta de escrutinio y cómputo de casilla.

6 7 3
F

Copie esta cantidad en el apartado **7** del acta.

SI NO
(Marque con "X")

Anote esta respuesta en el apartado **8** del acta.

SI NO
(Marque con "X")

Anote esta respuesta en el apartado **9** del acta.

AL CONCLUIR EL LLENADO DEL CUADERNILLO, INICIE EL LLENADO DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO.

DESTINO: INTRODUZCA EL CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA EN EL EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO.

MUESTRA

Adenda para la y el funcionario de casilla de elección extraordinaria

4.2. ¿Qué hacer después de llenar el Acta de Escrutinio y Cómputo?

1. Entregar a las y los representantes copia de las actas y la documentación.
2. Recibir de las y los representantes el cuadernillo de la Lista Nominal que utilizaron durante la Jornada Electoral.
3. Firmar el acuse recibo que está en el cuadernillo, recortarlo y regresarlo al representante que corresponda.
4. Llenar la Constancia de Clausura y Recibo de Copia Legible en el apartado 2.

CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE

ESCRIBA FUERTE EN EL RECIBO CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA. Copie y anote la información de su nombramiento.

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: **12 TEOLOYUCAN**

MUNICIPIO: **NEXTLALPAN**

LA CASILLA SE INSTALÓ EN:
Calle 20 de noviembre número 23
(Escriba la calle, número/calle, localidad o lugar) Colonia Pal Voto

2 CLAUSSURA DE LA CASILLA. Conteste.

Habiéndose formado el paquete electoral con el expediente y bolitas correspondientes, así como en su caso, las listas nominales entregadas por las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes, la o el Secretario de la mesa directiva de casilla hace constar que, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 20____ se clausuró la casilla, se hará entrega del paquete electoral al Consejo Municipal, o al Centro de Recepción y Traslado que le corresponda por conducto de:

ELECCIÓN LOCAL EXTRAORDINARIA. Marque con "M" o quien va al Consejo Municipal

PRESIDENTE/A	SECRETARIO/A
1er. ESCRIBITOR/A	2do. ESCRIBITOR/A

En compañía de las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes que se indican: **Marque con "X"**

	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------

3 REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. Escriba los nombres de las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes presentes, marque con "X" si es representante ante la casilla o general y si es propietario/a (P) o suplente (S) y asegúrese de que firmen en su totalidad.

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	Presencia		FIRMA	Observaciones
		Ante la casilla	General		

4 COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. Marque con "X" en los cuadros de las actas y documentos cuyas copias fueron entregadas a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes. Marque en su caso, con "X" en el cuadro de acuse de la devolución de la Lista Nominal, entregado a las y los representantes que devolvieron las listas nominales.

PARTIDO O CANDIDATURA	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AVANTAJAMIENTO	HOJA DE INCIDENTES	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA	EN SU CASO, ACUSE DE LA DEVOLUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X

5 MESA DIRECTIVA DE CASILLA. Escriba los nombres de las y los funcionarios de casilla y asegúrese de que firmen en su totalidad.

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
PRESIDENTE/A		
SECRETARIO/A		
1er. ESCRIBITOR/A		
2do. ESCRIBITOR/A		

6 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA LA CONSTANCIA, INTRODUZCA:

1. EL ORIGINAL EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL PARA EL CONSEJO MUNICIPAL;

2. PRIMERA COPIA A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA;

3. COPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, SEGUIN EL ORDEN DE REGISTRO;

SI ALGUNA O ALGUN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE SOLICITA TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITIRSELO.

SE EXTINGUE LA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN SU ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE LOS PROCESOS DE SU SUFRAJIO. PARÁFORO CUARTO DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE LOS PROCESOS DE SU SUFRAJIO. PARÁFORO CUARTO DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE LOS PROCESOS DE SU SUFRAJIO. PARÁFORO CUARTO DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE LOS PROCESOS DE SU SUFRAJIO.

DESTINO: ORIGINAL PARA LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL PARA EL CONSEJO MUNICIPAL.

Marque con X Escriba el número Escriba el número Escriba el número

2 COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. Marque con "X" en los cuadros de las actas y documentos cuyas copias fueron entregadas a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes. Marque en su caso, con "X" en el cuadro de acuse de la devolución de la Lista Nominal, entregado a las y los representantes que devolvieron las listas nominales.

PARTIDO O CANDIDATURA	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AVANTAJAMIENTO	HOJA DE INCIDENTES	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA	EN SU CASO, ACUSE DE LA DEVOLUCIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X
	X	X	X	X	X

DESTINO: ORIGINAL PARA LA BOLSA Q

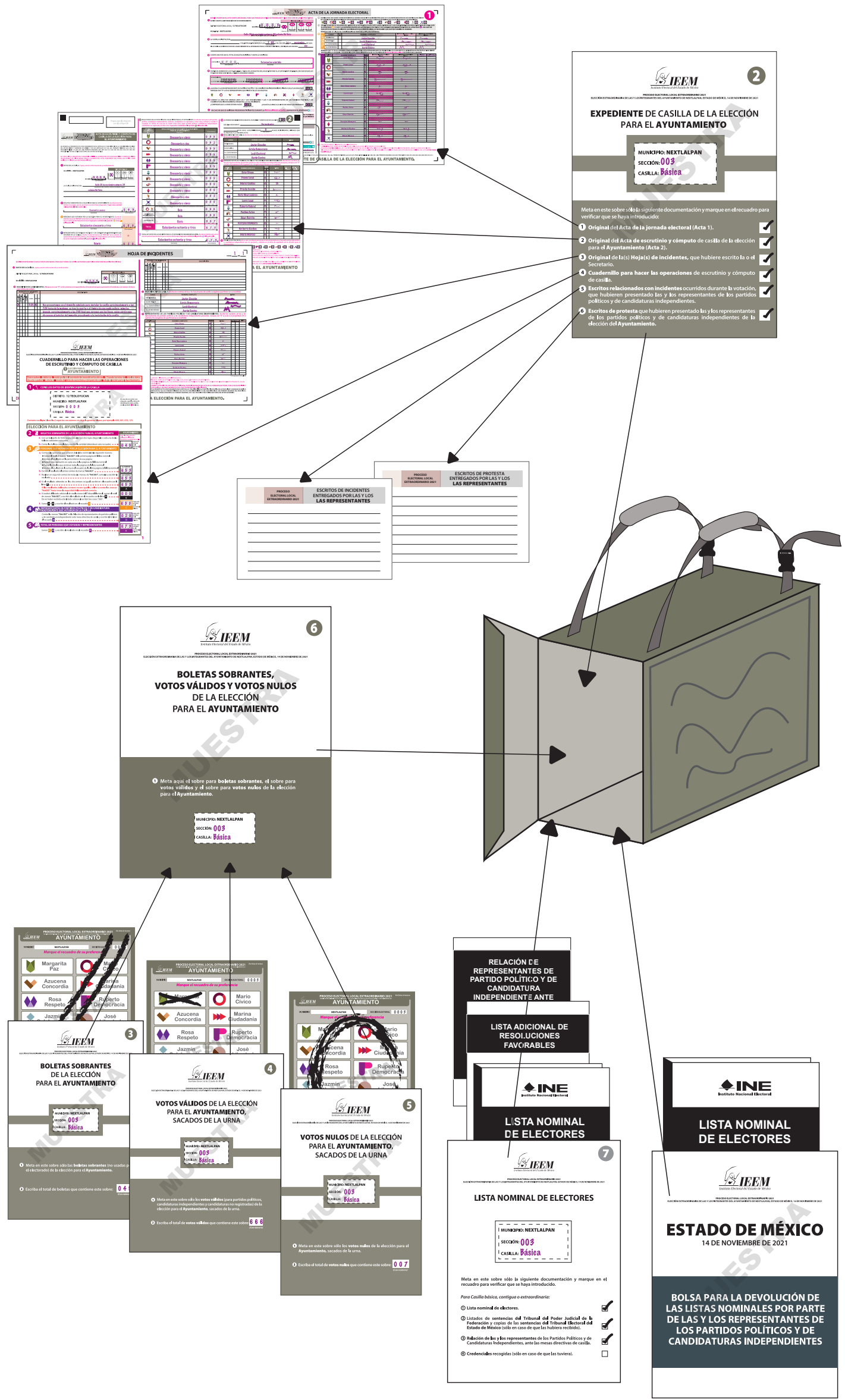
V. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CASILLA Y DEL PAQUETE ELECTORAL



5.1.¿Cómo se integran las bolsas y el paquete electoral?

Actividades para guardar la documentación en el paquete electoral:

1. Guardar la documentación en bolsas y sobres.
2. Leer la lista de los documentos a guardar en cada sobre y bolsa que corresponda.
3. Identificar la documentación y colocarla dentro del sobre y bolsa que corresponda.
4. Marcar en los recuadros del exterior de los sobres y bolsas los documentos que se van guardando.
5. Depositar dentro del paquete:
 - El sobre del expediente de casilla,
 - La bolsa con las bolsas de boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos.
 - El sobre con la Lista Nominal.
 - La bolsa con las listas nominales devueltas por las representaciones.
 - Papelería y documentación sobrante
6. Guardar la marcadora y los aplicadores de líquido indeleble en la caja contenedora de material electoral junto con los otros materiales electorales para su devolución.
7. Colocar la bolsa PREP y la bolsa del Acta en las fundas que están por fuera del paquete electoral.



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021
MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2021

MUNICIPIO: NEXTLALPAN
SECCIÓN: 003
CASILLA: Básica

DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021
MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2021

MUNICIPIO: NEXTLALPAN
SECCIÓN: 003
CASILLA: Básica

DESTINO: ORIGINAL PARA LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL PARA EL CONSEJO MUNICIPAL.

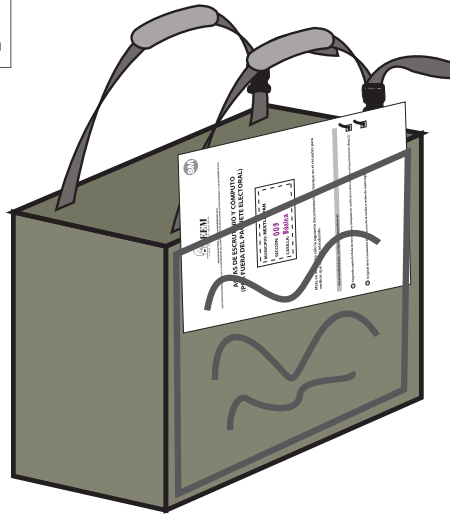
ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)

MUNICIPIO: NEXTLALPAN
SECCIÓN: 003
CASILLA: Básica

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para Casilla básica, contigua o extraordinaria:

- Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento (Acta 2).
- Original de la Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible.



BOLSA PARA EL PREP

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2021
MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2021

MUNICIPIO: NEXTLALPAN
SECCIÓN: 003
CASILLA: Básica

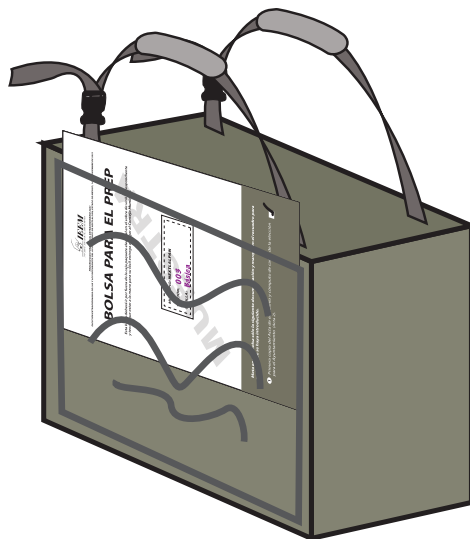
DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

BOLSA PARA EL PREP

MUNICIPIO: NEXTLALPAN
SECCIÓN: 003
CASILLA: Básica

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

- Primera copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento (Acta 1).



DECEyEC
VoBo-PE_2020-2021

VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y CLAUSURA DE LA CASILLA



6.1.¿Cómo se realiza la publicación de resultados?

Actividades para publicar los resultados de la casilla:

1. Llenar el Cartel de resultados de la votación de la elección.
2. Firmar el Cartel.
3. Colocar el Cartel de resultados, en un lugar visible fuera de la casilla.



Actividades para clausurar la casilla

1. Llenar los apartados 3, 4 y 5 de la Constancia de Clausura de la Casilla y Recibo de Copia Legible.
2. Firmar la Constancia y solicitar a las y los representantes presentes que la firmen.
3. Entregar copia de la constancia.
4. Guardar el original de la Constancia en la bolsa Actas de Escrutinio y Cómputo (por fuera del paquete electoral).
5. Colocar la bolsa para el Acta de Escrutinio y Cómputo en una de las fundas de plástico que están por fuera del paquete electoral y revisar que en la otra funda esté la bolsa verde del PREP.
6. Sellar con cinta adhesiva el paquete electoral.

6.2. ¿Quién entrega el paquete electoral?

La o el Presidente entregará el paquete electoral en el lugar que indique la o el CAE.

Pueden acompañar a entregar el paquete las y los representantes, así como observadores y observadoras electorales que deseen hacerlo.

Al entregar el sobre PREP y el paquete electoral le entregarán los comprobantes correspondientes que debe conservar.



ANEXO 1



SUPLENCIAS

¿Qué hacer si una o un funcionario no llega el día de la Jornada Electoral?

Si a las 8:15 a.m. falta:	¿Qué hacer?
Presidente/a	Quien tenga el cargo más alto asume la presidencia y se integra una de las personas suplentes.
Secretario/a	Se recorren los cargos y participa una o un suplente.
1er. o 2o. Escrutador/a	Se recorre el cargo y/o participa una o un suplente.
Presidente/a y Secretario/a	La o el 1er. Escrutador/a ocupa el cargo de Presidente/a, 2o. Escrutador/a el de Secretario/a y participan dos personas suplentes.
Secretario/a y Escrutador/a	Se recorren los cargos y participan dos suplentes
Tres propietarios/as y una o dos suplentes	La persona propietaria toma el cargo de presidente/a, la o el suplente el cargo de secretario/a y dos personas de la fila se integran como escrutadoras, después de que la o el presidente se cerciora de que cumplen con los requisitos.
Cuatro propietarios/as y una o dos suplentes	La persona suplente toma el cargo de presidente/a, y solicita a tres personas de la fila que funjan como funcionarias. después de que la o el presidente se cerciora de que cumplen con los requisitos

Si se requieren personas de la fila, **en todos los casos debes realizar las siguientes preguntas** para asegurarse que cumplen los requisitos y pueden integrar la mesa directiva de casilla:

- ¿Ocupa un cargo honorífico o tradicional en la comunidad?
- ¿Tiene algún cargo de dirección partidista?
- ¿Ocupa un cargo de elección popular?
- ¿Es servidor/a público/a de confianza con mando superior?
- ¿Es observador u observadora electoral?
- ¿Es representante de algún partido político o candidatura independiente?

Si la persona de la fila responde **NO** a todas las preguntas anteriores, solicítale que muestre su Credencial para Votar y asegúrate que su nombre esté en la Lista Nominal.

La persona de la fila **NO** puede ser funcionaria de casilla cuando responda **SÍ** a alguna de las preguntas o su nombre no esté en la Lista Nominal.

IMPORTANTE:

En caso de que se presente alguna de estas situaciones, comunícalo a tu CAE para que te ayude y la o el secretario lo registra como incidente, en el Acta de la Jornada Electoral y lo describe en la Hoja de incidentes.

Adenda para la y el funcionario de casilla de elección extraordinaria

ANEXO 2



Marcación de la Credencial para Votar

